

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF **ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898**

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

١	Nº DE CERTIFICADO
	PE-2296/2019
Fe	cha de Aprobación
	26-09-2019
	ROL S.I.I
	2462-33

€ URBANO CRURAL

-		_	-	_	_
ŀ.	**	-	-	-	-

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/4519 de fecha 14-07-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal Nº 6219386 de fecha 24-09-2019 de pago de derechos municipales

RESU	ELVO:				
1	Otorgar Certif	icado de Regula	rización que entrega simultánear	mente el Permiso y la Recepción Definiti	va de la vivienda existente
	con una supe	erficie de 62	.53 ubicada en	REY LUIS I	
				Condominio/Calle Assenda Pasige	
	N° 879	Lote Nº	Manzana	localidad o loteo	
	sector	URBANO	de conformidad a plano y	antecedentes timbrados por esta D.O	.M, que forman parte del
		Urbano o Rural			
	presente certif	ficado de regula	rización		

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALFONSO ANDRES ITURRA DIAZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
EMILIO APOLONIO PACHECO SANDOVAL	ARQUITECTO	7.374.079-7

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 29.92 m² en primer piso y 32.61 m² en segundo piso. Completando un total de 122.51 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2413/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES FIRMAY TIMBRE

IOSÉ LOYOLA